



## DECRETO # 583

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Villa de Cos**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.
  
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Villa de Cos, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).
  
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3923/2023** de fecha doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES  
DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE VILLA DE COS  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	6,575,482	1,201,329	7,776,811	7,666,139	7,666,139	1,080,657
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,693,258	901,299	8,594,557	4,243,715	4,243,715	-3,449,543
Productos	36,677	53,275	89,952	53,275	53,275	16,598
Aprovechamientos	779,831	0	779,831	407,383	407,383	-372,448
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	146,960,087	22,458,840	169,418,927	166,739,943	166,739,943	19,779,856
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>162,045,336</b>	<b>24,614,743</b>	<b>186,660,078</b>	<b>179,110,464</b>	<b>179,110,464</b>	
				Ingresos excedentes		17,065,119

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>162,045,336</b>	<b>24,614,743</b>	<b>186,660,078</b>	<b>179,110,464</b>	<b>179,110,464</b>	<b>17,065,119</b>
Impuestos	6,575,482	1,201,329	7,776,811	7,666,139	7,666,139	1,080,657
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,693,258	901,299	8,594,557	4,243,715	4,243,715	-3,449,543
Productos	36,677	53,275	89,952	53,275	53,275	16,598
Aprovechamientos	779,831	0	779,831	407,383	407,383	-372,448
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	146,960,087	22,458,840	169,418,927	166,739,943	166,739,943	19,779,856
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>162,045,336</b>	<b>24,614,743</b>	<b>186,660,078</b>	<b>179,110,464</b>	<b>179,110,464</b>	
				Ingresos excedentes		17,065,119

Q.F.B. PIER MCHEL RIOS RUIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA CRISTINA AGUILERA GONZÁLEZ  
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA ENERIDA URIBE LEYVA  
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEYENDURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE VILLA DE COS  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>7,622,000</b>	<b>5,372,836</b>	<b>12,994,836</b>	<b>12,258,477</b>	<b>12,209,134</b>	<b>736,169</b>
AYUNTAMIENTO	0	8,481,427	8,481,427	7,745,278	7,745,278	736,140
PRESIDENCIA DESPACHO	0	1,747,921	1,747,921	1,747,913	1,701,758	8
SINDICATURA	0	1,489,084	1,489,084	1,489,084	1,485,921	0
JURIDICO	0	631,753	631,753	631,752	631,752	1
INVENTARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	644,470	644,470	644,470	644,425	0
CABILDO	7,622,000	-7,622,000	0	0	0	1
<b>SINDICATURA</b>	<b>0</b>	<b>2,765,288</b>	<b>2,765,288</b>	<b>2,765,287</b>	<b>2,762,898</b>	<b>1</b>
SINDICATURA	0	1,489,084	1,489,084	1,489,084	1,485,921	0
JURIDICO	0	631,753	631,753	631,752	631,752	1
INVENTARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	644,470	644,470	644,470	644,425	0
<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>284,892</b>	<b>11,124,989</b>	<b>11,409,881</b>	<b>11,409,876</b>	<b>11,244,322</b>	<b>5</b>
SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO	279,892	2,600,157	2,880,049	2,880,044	2,750,099	5
CRONISTA	0	47,960	47,960	47,960	47,960	0
COMUNICACION SOCIAL	0	344,574	344,574	344,574	344,574	0
OFICIALIA MAYOR	5,000	8,123,298	8,128,298	8,128,298	8,101,891	0
<b>TESORERÍA</b>	<b>62,876,412</b>	<b>-27,106,487</b>	<b>35,769,915</b>	<b>35,747,046</b>	<b>35,601,089</b>	<b>22,869</b>
TESORERIA	62,707,050	-31,247,821	31,459,229	31,436,367	31,290,409	22,862
CATASTRO	169,362	1,368,264	1,368,264	1,368,263	1,368,263	1
REGISTRO CIVIL	0	1,062,157	1,231,519	1,231,518	1,231,518	1
ALCOHOLES	0	536,702	536,702	536,702	536,702	0
RECURSOS HUMANOS	0	734,221	734,221	734,216	734,216	5
JUZGADO COMUNITARIO	0	439,980	439,980	439,980	439,980	0
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>67,701,820</b>	<b>12,601,680</b>	<b>70,203,500</b>	<b>68,346,538</b>	<b>68,335,531</b>	<b>11,856,982</b>
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	57,701,820	11,162,323	68,864,143	57,007,181	57,001,681	11,856,982
DESARROLLO AGROPECUARIO	0	1,339,357	1,339,357	1,339,357	1,333,871	0
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>23,000,000</b>	<b>3,393,643</b>	<b>26,393,643</b>	<b>26,390,026</b>	<b>24,454,337</b>	<b>3,618</b>
OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS MUNICIPALES	23,000,000	3,393,643	26,393,643	26,390,026	24,454,337	3,618
<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>0</b>	<b>837,929</b>	<b>837,929</b>	<b>837,929</b>	<b>837,929</b>	<b>0</b>
CONTRALORIA MUNICIPAL	0	837,929	837,929	837,929	837,929	0
<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<b>6,000,000</b>	<b>2,884,443</b>	<b>8,884,443</b>	<b>8,883,601</b>	<b>8,883,601</b>	<b>842</b>
SEGURIDAD PUBLICA	6,000,000	2,884,443	8,884,443	8,883,601	8,883,601	842
<b>DIF MUNICIPAL</b>	<b>8,554,977</b>	<b>2,823,605</b>	<b>11,378,582</b>	<b>11,138,141</b>	<b>11,056,560</b>	<b>40,441</b>
DIF MUNICIPAL	8,554,977	2,823,605	11,378,582	11,138,141	11,056,560	40,441
UBR	0	43,285	43,285	42,792	42,792	473
<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL</b>	<b>0</b>	<b>307,291</b>	<b>307,291</b>	<b>307,291</b>	<b>307,291</b>	<b>0</b>
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	0	307,291	307,291	307,291	307,291	0
<b>PATRONATO DE LA FERIA</b>	<b>150,000</b>	<b>3,405,031</b>	<b>3,555,031</b>	<b>3,555,031</b>	<b>3,555,031</b>	<b>0</b>
PATRONATO DE LA FERIA	150,000	3,405,031	3,555,031	3,555,031	3,555,031	0
<b>UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>125,445</b>	<b>703,002</b>	<b>828,447</b>	<b>828,447</b>	<b>823,085</b>	<b>0</b>
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	125,445	703,002	828,447	828,447	823,085	0
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA</b>	<b>80,000</b>	<b>2,532,856</b>	<b>2,612,856</b>	<b>2,612,051</b>	<b>2,542,531</b>	<b>804</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	80,000	2,532,856	2,612,856	2,612,051	2,542,531	804
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>	<b>579,338</b>	<b>487,001</b>	<b>1,066,339</b>	<b>1,066,219</b>	<b>956,056</b>	<b>120</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	579,338	487,001	1,066,339	1,066,219	956,056	120
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</b>	<b>70,000</b>	<b>883,179</b>	<b>953,179</b>	<b>953,179</b>	<b>934,921</b>	<b>0</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	70,000	883,179	953,179	953,179	934,921	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>167,044,884</b>	<b>19,950,787</b>	<b>186,995,671</b>	<b>174,333,852</b>	<b>171,743,417</b>	<b>12,661,819</b>

O.F.B. PIER MCHEL RIOS RUIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA CRISTINA AGUILERA GONZALEZ  
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA ENEREDA URIBE LEYVA  
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEY SIGNATURA DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2022  
MUNICIPIO DE VILLA DE COS  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 0 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>67,585,091</b>	<b>3,977,043</b>	<b>71,282,134</b>	<b>71,282,134</b>	<b>71,143,088</b>	<b>0</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	42,874,729	1,100,143	43,974,872	43,974,872	43,974,872	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,821,203	2,036,696	6,857,899	6,857,899	6,857,899	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,193,833	1,836,596	7,730,400	7,730,400	7,730,400	0
Seguridad Social	7,151,516	275,021	7,427,136	7,427,136	7,427,136	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,543,721	-1,271,983	5,271,738	5,271,738	5,152,602	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>16,195,143</b>	<b>10,460,060</b>	<b>26,645,703</b>	<b>25,852,080</b>	<b>25,402,318</b>	<b>793,643</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,106,900	77,713	2,184,703	2,184,547	2,180,106	166
Alimentos y Utensilios	1,840,879	1,811,716	3,652,596	3,614,615	3,540,153	37,081
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	108,025	108,025	108,025	108,025	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,728,833	2,869,343	6,598,177	6,598,174	6,520,745	3
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	400,571	297,428	697,999	696,951	650,891	1,048
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,275,932	3,959,240	9,235,172	8,770,328	8,777,128	5,898
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	765,708	300,711	1,066,419	1,156,609	1,048,484	738
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	945	945	945	945	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,076,140	1,385,384	3,461,524	2,713,700	2,560,782	747,819
<b>Servicios Generales</b>	<b>19,858,811</b>	<b>-1,727,828</b>	<b>17,931,183</b>	<b>17,877,468</b>	<b>17,482,100</b>	<b>53,717</b>
Servicios Básicos	5,505,559	-519,802	4,985,957	4,985,957	4,943,016	860
Servicios de Arrendamiento	179,551	1,045,908	1,215,159	1,215,159	1,185,412	1
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,123,741	300,598	1,424,339	1,386,340	1,244,391	37,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	8,995,180	-8,682,167	313,019	313,014	313,014	5
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,389,732	305,934	1,695,666	1,660,877	1,599,242	14,789
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	200,411	191,004	391,415	391,415	337,167	0
Servicios de Traslado y Viáticos	61,762	53,979	115,741	115,736	115,736	5
Servicios Oficiales	813,079	3,850,076	4,663,155	4,663,088	4,600,388	66
Otros Servicios Generales	1,418,790	1,726,944	3,145,734	3,145,734	3,145,734	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>11,848,012</b>	<b>-2,708,056</b>	<b>8,939,952</b>	<b>8,939,952</b>	<b>8,939,952</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,359,210	-2,480,133	879,077	879,077	879,077	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,560,000	87,744	1,647,744	1,647,744	1,647,744	0
Subsidios y Subvenciones	1,000,000	-445,347	554,653	554,653	554,653	0
Ayudas Sociales	5,500,000	109,008	5,609,008	5,609,008	5,609,008	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	226,802	22,078	248,880	248,880	248,880	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>3,858,007</b>	<b>-377,823</b>	<b>3,480,184</b>	<b>3,480,181</b>	<b>3,454,541</b>	<b>3</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,566,132	-253,275	1,302,857	1,302,856	1,297,336	1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	870	60,893	61,763	61,763	61,763	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	12,628	12,628	12,628	12,628	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,700,000	16,900	1,716,900	1,716,900	1,716,900	0
Equipo de Defensa y Seguridad	500,000	-299,832	200,168	200,368	200,368	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	101,008	75,863	176,871	176,866	156,546	2
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>45,301,820</b>	<b>11,754,314</b>	<b>57,056,134</b>	<b>45,241,678</b>	<b>43,641,038</b>	<b>11,814,456</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	44,303,840	12,762,294	57,056,134	45,241,678	43,641,038	11,814,456
Obra Pública en Bienes Propios	997,980	-997,980	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>2,800,000</b>	<b>-1,119,632</b>	<b>1,680,368</b>	<b>1,680,368</b>	<b>1,680,368</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	2,800,000	-1,119,632	1,680,368	1,680,368	1,680,368	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>197,044,884</b>	<b>19,959,737</b>	<b>186,985,671</b>	<b>174,333,852</b>	<b>171,743,417</b>	<b>12,861,819</b>

O.F.B. PIER MICHEL RIOS RUIZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA CRISTINA AGUILERA GONZALEZ  
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA ENERIDA URIBE LEWA  
TESORERA MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. L. D. L. D.

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$7,666,138.65	\$7,666,138.65	100.00%
DERECHOS	4,243,714.86	4,243,714.86	100.00%
PRODUCTOS	53,274.91	53,274.91	100.00%
APROVECHAMIENTOS	407,383.00	407,383.00	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	100.00%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			
PARTICIPACIONES	\$94,804,021.00	\$94,804,021.00	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	100.00%
APORTACIONES	\$66,737,159.02	\$66,737,159.02	100.00%
CONVENIOS	\$5,198,762.48	\$5,198,762.48	100.00%
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	100.00%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$179,110,453.92</b>	<b>\$179,110,453.92</b>	<b>100.00%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
<b>Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros</b>				
GASTO CORRIENTE	822016219	\$15,039,837.02	\$12,078,403.87	80.31%
PARTICIPACIONES	822016197	\$108,090,029.52	51,140,463.89	47.31%
DIF MUNICIPAL 2014	227267686	\$311,775.00	273,239.00	87.63%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$123,441,641.54</b>	<b>\$63,492,106.76</b>	<b>51.43%</b>
<b>Recursos Federales</b>				
FONDO III 2021	1121039689	\$3,338,030.92	\$0.00	0.00%
FONDO IV 2021	1121039670	\$606.76	\$0.00	0.00%
FONDO III 2022	1173329763	\$37,976,180.17	\$0.00	0.00%



NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
FONDO IV 2022	1173329772	\$24,118,115.53	\$24,118,115.53	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$65,432,933.38</b>	<b>\$55,479,873.20</b>	<b>84.79%</b>
<b>Programas Convenidos</b>				
PRODDER	0267830862	\$1,026,699.00	\$1,026,699.00	100.00%
PROFIMMEZ 2022	1175715605	\$69,000.00	\$69,000.00	100.00%
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL	1204373071	\$60,000.00	\$60,000.00	100.00%
2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2021	1137298722	\$700,893.76	\$700,893.76	100.00%
2X1 MIGRANTES CAÑAS 2022	1204367052	\$0.00	\$0.00	100.00%
2X1 MIGRANTES VILLA DE COS 2022	1204371282	\$449,804.09	\$449,804.09	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$2,306,396.85</b>	<b>\$2,306,396.85</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$191,180,971.77</b>	<b>\$121,278,376.81</b>	<b>63.44%</b>

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	24,523,513.97	24,188,465.60	414,298.00	1.71



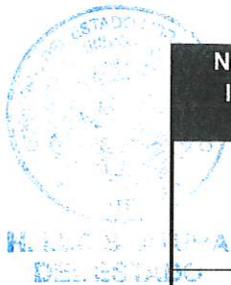
## PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-21	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-22
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,834,396.21	189,967,031.58	185,951,561.40	4,015,470.18	13,849,866.39
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,020,000.00	2,312,000.00	2,315,000.00	-\$3,000.00	1,017,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,834,396.21</b>	<b>189,967,031.58</b>	<b>185,951,561.40</b>	<b>4,015,470.18</b>	<b>13,849,866.39</b>

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$273,035.00	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$273,035.00.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	132.66	En promedio cada empleado del municipio atiende a 132.66 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	6.49%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$71,262,133.71, representando un 6.49% de incremento con respecto al ejercicio anterior el	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			cual fue de \$66,915,987.30.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación}) * 100$	61.97%	El Gasto en Nómina del ente representa un 61.97% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	40.83%	El saldo de los pasivos aumentó en un 40.83%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	26.21%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 26.21% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	9.89%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.20	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.20 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	6.73%	Los deudores diversos representan un 6.73% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-0.27%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.27% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	11.54%	Los ingresos propios del municipio representan un 11.54% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 88.46% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	107.29%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.42%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 1.42% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.04%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 4.04% de lo	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100}{}$	-6.77%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.77% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{(\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}*100}{}$	4.53%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.53% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100}{}$	25.95%	El municipio invirtió en obra pública un 25.95% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\frac{\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}}{}$	\$4,776,601.64	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$179,110,453.92, y el Egreso Devengado fue por \$174,333,852.28, lo que representa un Ahorro por \$4,776,601.64, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100}{}$	40.88%	El 40.88% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	14.83%	El 14.83% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	10.25%	El 10.25% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	5.13%	El 5.13% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$\left( \frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	2.00%	El 2.00% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes	



H. LEYENDA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 5000)			muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	25.95%	El 25.95% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.96%	El 0.96% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	331.45%	El monto asignado del FISM por \$41,002,097.00 representa el 331.45% de los ingresos propios municipales por \$12,370,511.42.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	90.63%	El monto asignado del FISM por \$41,002,097.00, representa el 90.63% de la inversión municipal en obra pública del municipio	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			por \$45,241,678.36.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	207.96%	El monto asignado del FORTAMUN por \$25,726,290.00 representa el 207.96% de los ingresos propios municipales por \$12,370,511.42.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	53.84%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$13,849,866.39, que representa el 53.84% del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,726,290.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	133.07%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$209,870,867.50, que representa el 133.07% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$157,718,667.45.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	2.69%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			fue de \$4,239,330.71, que representa el 2.69% respecto del total del egreso devengado (\$157,718,667.45).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.39%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 94.39%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.87%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 98.87%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.26%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 99.26%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	91.9%	El Municipio ejerció el 91.9% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2022



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>II.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	10.8%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue de \$4,065,420.89 que representa el 10.8% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	6.8%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2022, fue de un importe de \$2,562,325.84, que representa el 6.8% del monto total ejercido.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del Fondo III al 31 de diciembre de 2022, proporcionados por el municipio de Villa de Cos, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	12.9%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,726,290.00, al 31 de diciembre del 2022, se destinó el 12.9% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al	34.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,726,290.00 al 31 de diciembre del



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	rubro de seguridad pública).		2022, se destinó el 34.5% de los recursos para Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	24.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,726,290.00 al 31 de diciembre del 2022, se destinó el 24.0% de los recursos para Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	11.7%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$25,726,290.00 al 31 de diciembre del 2022, se destinó el 11.7% de los recursos para Adquisiciones.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	83.1%	Del monto total asignado al FORTAMUN por 25,726,290.00 se ejerció el 83.1% de los recursos al 31 de diciembre del 2022.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, de \$3,327,495.82, al 31 de diciembre, se destinó el 100% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	0	EL Municipio no proporcionó información

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero de diciembre 2022 del municipio de Villa de Cos, Zacatecas.

### c) Resumen de Indicadores



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIV	2x1	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2022 (% ejercido del monto asignado).	98.6	100.0	100.0	99.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	29.7	46.9	42.9	39.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.3	53.1	57.1	60.2
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras;

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; y

2X1.- Programa 2x1 para Migrantes.



### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa de Cos, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.44
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera	1.50	1.50



	(trimestrales)		
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	<b>Total</b>	<b>10.00</b>	<b>9.44</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-738/2024** de fecha siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	2	1	1	IEI
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	2	6	1	PRA
				3	REC



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

				2	SEG
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	13	1	12	12	REC
SEP	5	0	5	5	SEG
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	

**SIGLAS:**

*LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas*

*DH: Denuncia de Hechos*

*IEI: Integración de Expediente de Investigación*

*PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa*

*SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal*

*Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales*

*REC: Recomendación*

*SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores*

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de **\$118,901.24**



(CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS  
24/100 M.N.).

H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Villa de Cos, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa de Cos, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de **\$118,901.24** (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 24/100 M.N.).

**SEXTO.** - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.**-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PRIMER SECRETARIO

DIP. ARMANDO JUÁREZ  
GONZÁLEZ

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ZULEMA YUNUEN  
SANTACRUZ MÁRQUEZ